

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO
Plaza Constitución, n. 1
FUENTE ALAMO DE MURCIA

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA REGISTRO GENERAL 16 OCT. 2013	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
	4622

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013, adjunto remito escrito de ALEGACIONES a la "Propuesta de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la demarcación hidrológica del Segura, acompañando igualmente "Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Alamo", aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de 28 de junio de 2013.

Fuente Alamo de Murcia, 15 de octubre de 2013.

LA ALCALDESA,


 Fd^o María Antonia Conesa Legaz,

REGION DE MURCIA.Registro
 de la CARM/OCAG Fuente
 Alamo

Entrada 011 Nº. 201300472122
 16/10/13 13:43:51

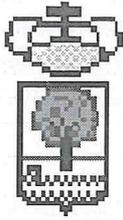
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA 29 OCT. 2013
	Nº 407/2013
PASE	COPIA <input type="checkbox"/>
	ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
<input type="checkbox"/>	Para informe
<input type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Para despachar conmigo
<input type="checkbox"/>	Preparar contestación

REGISTRO GENERAL DEL
 MINISTERIO DE AGRICULTURA,
 ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Entrada 20130010066937
 21/10/2013 10:50:59

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
 MADRID

CH Segura



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO
Plaza Constitución, n. 1
FUENTE ALAMO DE MURCIA

ALEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA A LA PROPUESTA DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA

El Boletín Oficial del Estado de 7 de junio de 2013, por **Resolución de la Dirección General del Agua** se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y de Informe de Sostenibilidad Ambiental" del proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura, por un plazo de 6 meses.

Considerando que de acuerdo con el Art 75 del **Reglamento de la Planificación Hidrológica** la Confederación Hidrográfica del Segura considera la participación activa de las partes interesadas y el público en general en el proceso de planificación como una pieza fundamental en su elaboración.

Es un hecho a considerar que se haya constituido el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura como principal órgano colegiado de participación y planificación, y que dicho órgano haya informado favorablemente la redacción final del *Esquema de Temas Importantes* que se considera el punto de partida para el cierre del Borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura.

Dentro de los temas importantes a los efectos de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura están, entre otros:

- 6. Eutrofización de la masa de agua del Mar Menor declarada sensible.
- 43. Actuaciones para mitigar el efecto de las avenidas y aumento de la regulación.

Dentro del territorio que comprende la Cuenca del Segura se encuentra la cuenca que vierte sus aguas al Mar Menor, donde se engloba el Municipio de Fuente Álamo, atravesado por lo que se considera como uno de los principales afluentes, la Rambla del Fraile, Rambla del Albuñón o Rambla de Fuente Álamo, la cual nace en dicho término municipal.

Dicha rambla se nutre de los afluentes que discurren a lo largo de la solana de Carrascoy, como las Ramblas del Escobar, Rambla de la Murta, y las vertientes este de los cabezos del Mingrano, conformando las Ramblas del Margajón y de la Venta, y los cabezos de la Pinilla. El territorio, en su vertiente no montuosa aporta el agua de escorrentía mediante su concentración en las zonas más declives, además de los aportes de zona montuosa que carece de ramblas con entidad propia, como la vertiente norte de la Sierra de las

Victorias. Dichas zonas o cuencas (llamadas localmente cañadas) generan una orografía típica en forma relieve ondulado característico de la zona, propio del clima mediterráneo seco, y que denota la histórica escorrentía y erosión que sufre la zona coincidiendo con las estaciones equinocciales.

Existe el claro riesgo de vertidos procedentes de la escorrentía procedente de la rambla del Fraile a la masa de agua del Mar Menor, declarada sensible.

Históricamente se han producido avenidas de lluvias torrenciales que han dificultado el normal funcionamiento de la actividades propias de la zona, han anegado cultivos, han inundado viviendas y locales comerciales y, en definitiva han venido produciendo cuantiosas pérdidas materiales, e incluso humanas (en las inundaciones de 1986).

La pedanía de Las Palas se ve atravesada por la Rambla de Tierras Blancas, y en los momentos de evacuación impide el acceso a infraestructuras básicas, como el centro de salud de la pedanía.

En el caso de Balsapintada, el drenaje del territorio que la separa de la pedanía de Valladolides vierte por depresión hacia la Rambla del Fraile, pasando por el centro de esta pedanía, a través de una cuenca y de boqueras de aguas turbias que suelen anegar las calles y algunas viviendas del barrio norte.

A lo largo de los años se han venido realizando obras de infraestructura para aliviar la situación y sortear que la escorrentía que se viene produciendo, implique a la población, básicamente en la zona de Cuevas de Reylo y la población de Fuente Álamo, que son los núcleos más sensibles a las inundaciones.

En Cuevas de Reylo, y aprovechando obras realizadas para la construcción de la autovía RM-2 Cartagena-Alhama, se realizó una elevación en la calzada, creando un muro artificial, y un desagüe mediante la canalización de las aguas a través de un canal que vierte en la Rambla del Fraile, a la altura de la zona oeste del núcleo de Cuevas de Reylo.

En el caso del núcleo de población de Fuente Álamo, no existen obras de infraestructura suficientes de evacuación de las aguas pluviales provenientes de la escorrentía producida por las lluvias torrenciales propias de la zona, por lo que históricamente viene inundándose la Barriada de San Cayetano y la Urbanización de Corverica, dentro de casco urbano de Fuente Álamo, como en las pasadas lluvias de 28 de septiembre de 2012.

Dicha necesidad de infraestructuras es una reivindicación histórica por parte del Ayuntamiento de Fuente Álamo; en sesión extraordinaria de pleno de 11 de octubre de 2012, se adoptó el acuerdo unánime de "solicitar a las autoridades competentes la realización de las obras necesarias para mejorar las infraestructuras hídricas que sean precisas con el fin de evitar futuros episodios de esta índole. En este sentido desde el Ayuntamiento se encargarán

los estudios necesarios en los que se plasme de forma pormenorizada las zonas con más riesgo de afección de riadas, así como las obras hídricas que deban realizarse para evitar éstas”.

Y es en cumplimiento de estos acuerdos y tras los correspondientes estudios, que desde la Alcaldía se encargó la redacción de una Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, consistente en la construcción de un canal aguas arriba de la carretera de circunvalación de Fuente Álamo (RM-602) y paralelo a la misma, que conduzca las aguas desde el punto de llegada de la rambla de la Cueva del Marqués hasta la rambla de Fuente Álamo, en las inmediaciones del punto de cruce de la citada carretera que ya se encuentra aguas debajo de toda la población. Y el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada del 28 de Junio de 2013 acordó aprobar la Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, y remitir dicha memoria valorada a la Confederación Hidrográfica del Segura, a fin de que las obras contempladas fuesen supervisadas.

Además, no son menos importantes los daños materiales que produce la escorrentía consecuencia de los ramblizos en las diversas masas agrícolas, tanto de secano o de regadío, que riada tras riada destrozan cosechas y provocan elevados costes de re-abancalamiento y puesta en valor de la propiedad, además del coste de nueva puesta en cultivo. No es la única la ocasión en la que se encuentran restos de mangas de goteo y otros enseres producto del arrastre de la rambla en el Mar Menor, con la consecuente contaminación del mismo.

Algunas medidas a adoptar en el conjunto de la cuenca ya se contemplan dentro de las obras hidráulicas de interés para la zona, como la “presa de laminación de El Estrecho” (medida 1091) que permitirá evitar inundaciones en el Albuñón, como zona vulnerable inmediatamente posterior a la medida prevista, el acondicionamiento de la rambla de Fuente Álamo y reforestación de su cuenca vertiente” (medida 996) que evitará mayor erosión de las laderas de la rambla, e incluso la medida 920 “encauzamiento de la Rambla de Fuente Álamo”.

Es por ello que siguen siendo necesarias actuaciones encaminadas en la prevención de inundaciones dentro del casco urbano del municipio y en la minoración de la escorrentía producida por la lluvia torrencial en las zonas montuosas del municipio,

Por todo lo expresado anteriormente se presentan las siguientes

ALEGACIONES

ÚNICA: Que considerando los temas anteriormente expuestos, que afectan a la zona, se proponen para que se incorpore como anexo al programa de medidas de la Propuesta de Plan Hidrológico y de Informe de Sostenibilidad Ambiental, entre otras, las siguientes obras hídricas:

- Construcción de un interceptor de aguas pluviales de los barrios Corverica Norte, Corverica y Barriada de San Cayetano, en el casco urbano de Fuente Álamo, considerando la medida dentro del grupo de "otras infraestructuras", considerándose básica, para la cual se aporta memoria que se anexiona a esta alegación, para su conocimiento y efectos oportunos denominada "Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, consistente en la construcción de un canal aguas arriba de la carretera de circunvalación de Fuente Álamo (RM-602) y paralelo a la misma".

- Actuaciones necesarias para interceptar y canalizar las escorrentías provenientes de la solana de la Sierra de Carrascoy, a fin de evitar que puedan producir riesgo de inundación en los núcleos poblados, así como erosiones en los terrenos cultos dentro de la zona que implica.

- Actuaciones necesarias para interceptar y canalizar las escorrentías provenientes de los Montes del Mingrano, Margajón y de la Pinilla, de forma que evite las pérdidas a la agricultura y el riesgo de inundaciones en la población de las Palas.

Fuente Alamo de Murcia, 15 de octubre de 2013.

LA ALCALDESA,



Fdº María Antonia Conesa Legaz,



DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA.

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de dos mil trece, adoptó el siguiente acuerdo:

“12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO Y DE INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL SEGURA. Por parte del Secretario General se procede a dar lectura a la Moción del grupo Municipal Popular de Fuente Álamo de Murcia, que dice así:

“El Boletín Oficial del Estado de 7 de junio de 2013 publicó el anuncio de Resolución de la Dirección General del Agua por la que se iniciaba el período de información y consulta públicas de los documentos “Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y de Informe de sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la Demarcación Hidrológica del Segura, por un plazo de 6 meses.

Entre otros aspectos, este documento recoge un esquema de temas importantes, a tener en cuenta para la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, entre los que destacan la necesidad de no eutrofizar la laguna del Mar Menor y la necesidad de actuaciones que mitiguen las avenidas y el aumento de regulación.

Históricamente se han venido produciendo avenidas por lluvias torrenciales en la Cuenca del Mar Menor, básicamente en el municipio de Fuente Álamo, las cuales son salvables mediante infraestructuras.

Hay infraestructuras previstas que mejorarán la situación de riesgo de inundaciones por lluvias torrenciales, aunque se hacen necesarias otras, con el objetivo de que no lleguen avenidas por lluvias torrenciales a los núcleos de población, básicamente Corverica y San Cayetano.

También existe la necesidad de evitar la erosión, por lo que se debe minimizar la escorrentía en los campos de la zona.

Por ello el Grupo municipal del Partido Popular propone al Pleno para su debate y posterior aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Presentar alegaciones a la “Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación hidrológica correspondiente a la demarcación hidrológica del Segura, en los términos del texto que se acompaña.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía-Presidencia a suscribir en nombre de la Corporación en Pleno el escrito de alegaciones que se acompaña, dirigiéndolo a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo más breve posible.

TERCERO: Que se acompañe a la alegación el documento denominado “Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, consistente en la construcción de un canal aguas arriba de la carretera de circunvalación de Fuente Álamo (RM-602) y paralelo a la misma” aprobado por el Pleno de esta Corporación.

ALEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA A LA PROPUESTA DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA

El Boletín Oficial del Estado de 7 de junio de 2013, por Resolución de la Dirección General del Agua se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos “Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y de Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura, por un plazo de 6 meses.

Considerando que de acuerdo con el Art 75 del Reglamento de la Planificación Hidrológica la Confederación Hidrográfica del Segura considera la participación activa de las partes interesadas y el público en general en el proceso de planificación como una pieza fundamental en su elaboración.

Es un hecho a considerar que se haya constituido el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura como principal órgano colegiado de participación y planificación, y que dicho órgano haya informado favorablemente la redacción final del Esquema de Temas Importantes que se considera el punto de partida para el cierre del Borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura.

ES CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN VIGENCIA A QUE SE REFIERE (ART. 205 ROF)
FDO. EL JEFE DE LA UNIDAD DE REG. INTERIOR, REGISTRO DE DOC. Y PERSONAL

Dentro de los temas importantes a los efectos de Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Segura están, entre otros:

- 6. Eutrofización de la masa de agua del Mar Menor declarada sensible.
- 43. Actuaciones para mitigar el efecto de las avenidas y aumento de la regulación.

Dentro del territorio que comprende la Cuenca del Segura se encuentra la cuenca que vierte sus aguas al Mar Menor, donde se engloba el Municipio de Fuente Álamo, atravesado por lo que se considera como uno de los principales afluentes, la Rambla del Fraile, Rambla del Albuñón o Rambla de Fuente Álamo, la cual nace en dicho término municipal.

Dicha rambla se nutre de los afluentes que discurren a lo largo de la solana de Carrascoy, como las Ramblas del Escobar, Rambla de la Murta, y las vertientes este de los cabezos del Mingrano, conformando las Ramblas del Margajón y de la Venta, y los cabezos de la Pinilla. El territorio, en su vertiente no montuosa aporta el agua de escorrentía mediante su concentración en las zonas más declives, además de los aportes de zona montuosa que carece de ramblas con entidad propia, como la vertiente norte de la Sierra de las Victorias. Dichas zonas o cuencas (llamadas localmente cañadas) generan una orografía típica en forma relieve ondulado característico de la zona, propio del clima mediterráneo seco, y que denota la histórica escorrentía y erosión que sufre la zona coincidiendo con las estaciones equinocciales.

Existe el claro riesgo de vertidos procedentes de la escorrentía procedente de la rambla del Fraile a la masa de agua del Mar Menor, declarada sensible.

Históricamente se han producido avenidas de lluvias torrenciales que han dificultado el normal funcionamiento de la actividades propias de la zona, han anegado cultivos, han inundado viviendas y locales comerciales y, en definitiva han venido produciendo cuantiosas pérdidas materiales, e incluso humanas (en las inundaciones de 1986).

La pedanía de Las Palas se ve atravesada por la Rambla de Tierras Blancas, y en los momentos de evacuación impide el acceso a infraestructuras básicas, como el centro de salud de la pedanía.

En el caso de Balsapintada, el drenaje del territorio que la separa de la pedanía de Valladolides vierte por depresión hacia la Rambla del Fraile, pasando por el centro de esta pedanía, a través de una cuenca y de boqueras de aguas turbias que suelen anegar las calles y algunas viviendas del barrio norte.

A lo largo de los años se han venido realizando obras de infraestructura para aliviar la situación y sortear que la escorrentía que se viene produciendo, implique a la población, básicamente en la zona de Cuevas de Reylo y la población de Fuente Álamo, que son los núcleos más sensibles a las inundaciones.

En Cuevas de Reylo, y aprovechando obras realizadas para la construcción de la autovía RM-2 Cartagena-Alhama, se realizó una elevación en la calzada, creando un muro artificial, y un desagüe mediante la canalización de las aguas a través de un canal que vierte en la Rambla del Fraile, a la altura de la zona oeste del núcleo de Cuevas de Reylo.

En el caso del núcleo de población de Fuente Álamo, no existen obras de infraestructura suficientes de evacuación de las aguas pluviales provenientes de la escorrentía producida por las lluvias torrenciales propias de la zona, por lo que históricamente viene inundándose la Barriada de San Cayetano y la Urbanización de Corverica, dentro de casco urbano de Fuente Álamo, como en las pasadas lluvias de 28 de septiembre de 2012.

Dicha necesidad de infraestructuras es una reivindicación histórica por parte del Ayuntamiento de Fuente Álamo; en sesión extraordinaria de pleno de 11 de octubre de 2012, se adoptó el acuerdo unánime de "solicitar a las autoridades competentes la realización de las obras necesarias para mejorar las infraestructuras hídricas que sean precisas con el fin de evitar futuros episodio de esta índole. En este sentido desde el Ayuntamiento se encargarán los estudios necesarios en los que se plasme de forma pormenorizada las zonas con más riesgo de afección de riadas, así como las obras hídricas que deban realizarse para evitar éstas".

Y es en cumplimiento de estos acuerdos y tras los correspondientes estudios, que desde la Alcaldía se encargó la redacción de una Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, consistente en la construcción de un canal aguas arriba de la carretera de circunvalación de Fuente Álamo (RM-602) y paralelo a la misma, que conduzca las aguas desde el punto de llegada de la rambla de la Cueva del Marqués hasta la rambla de Fuente Álamo, en las inmediaciones del punto de cruce de la citada carretera que ya se encuentra aguas debajo de toda la población. Y el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada del 28 de Junio de 2013 acordó aprobar la Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, y remitir dicha memoria valorada a la Confederación Hidrográfica del Segura, a fin de que las obras contempladas fuesen supervisadas.

Además, no son menos importantes los daños materiales que produce la escorrentía consecuencia de los ramblizos en las diversas masas agrícolas, tanto de secano o de regadío, que riada tras riada destrozan cosechas y provocan elevados costes de re-abancalamiento y puesta en

valor de la propiedad, además del coste de nueva puesta en cultivo. No es la única la ocasión en la que se encuentran restos de mangas de goteo y otros enseres producto del arrastre de la rambla en el Mar Menor, con la consecuente contaminación del mismo.

Algunas medidas a adoptar en el conjunto de la cuenca ya se contemplan dentro de las obras hidráulicas de interés para la zona, como la "presa de laminación de El Estrecho" (medida 1091) que permitirá evitar inundaciones en el Albuñón, como zona vulnerable inmediatamente posterior a la medida prevista, el acondicionamiento de la rambla de Fuente Álamo y reforestación de su cuenca vertiente" (medida 996) que evitará mayor erosión de las laderas de la rambla, e incluso la medida 920 "encauzamiento de la Rambla de Fuente Álamo".

Es por ello que siguen siendo necesarias actuaciones encaminadas en la prevención de inundaciones dentro del casco urbano del municipio y en la minoración de la escorrentía producida por la lluvia torrencial en las zonas montañosas del municipio,

Por todo lo expresado anteriormente se presentan las siguientes

ALEGACIONES

ÚNICA: Que considerando los temas anteriormente expuestos, que afectan a la zona, se proponen para que se incorpore como anexo al programa de medidas de la Propuesta de Plan Hidrológico y de Informe de Sostenibilidad Ambiental, entre otras, las siguientes obras hídricas:

- Construcción de un interceptor de aguas pluviales de los barrios Corverica Norte, Corverica y Barriada de San Cayetano, en el casco urbano de Fuente Álamo, considerando la medida dentro del grupo de "otras infraestructuras", considerándose básica, para la cual se aporta memoria que se anexiona a esta alegación, para su conocimiento y efectos oportunos denominada "Memoria Valorada para el desvío y encauzamiento de ramblas en Fuente Álamo, consistente en la construcción de un canal aguas arriba de la carretera de circunvalación de Fuente Álamo (RM-602) y paralelo a la misma".

- Actuaciones necesarias para interceptar y canalizar las escorrentías provenientes de la solana de la Sierra de Carrascoy, a fin de evitar que puedan producir riesgo de inundación en los núcleos poblados, así como erosiones en los terrenos cultos dentro de la zona que implica.

- Actuaciones necesarias para interceptar y canalizar las escorrentías provenientes de los Montes del Mingrano, Margajón y de la Pinilla, de forma que evite las pérdidas a la agricultura y el riesgo de inundaciones en la población de las Palas."

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

(...)

Acabado el debate se procede a la votación y la Moción del Grupo municipal Popular, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, resulta aprobada por diez votos a favor de los regidores del grupo municipal popular, y la abstención correspondiente a los concejales del grupo municipal socialista y al de CIFA".

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa, en Fuente Álamo de Murcia a quince de octubre de dos mil trece.

Vº Bº

La Alcaldesa.





MEMORIA VALORADA DE

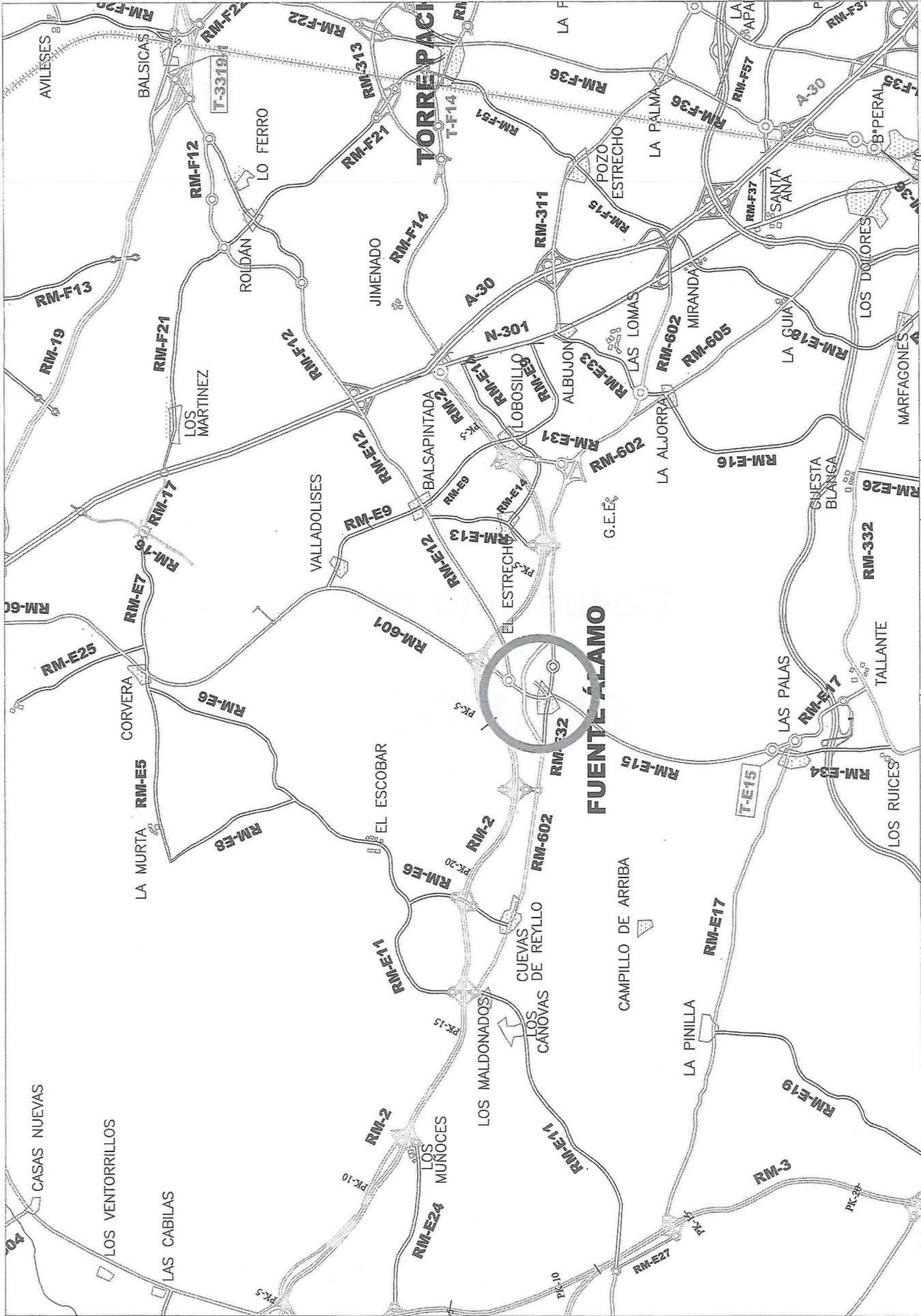
**DESVIO Y ENCAUZAMIENTO DE RAMBLAS
EN FUENTE ALAMO**

Noviembre de 2012

MEMORIA GENERAL

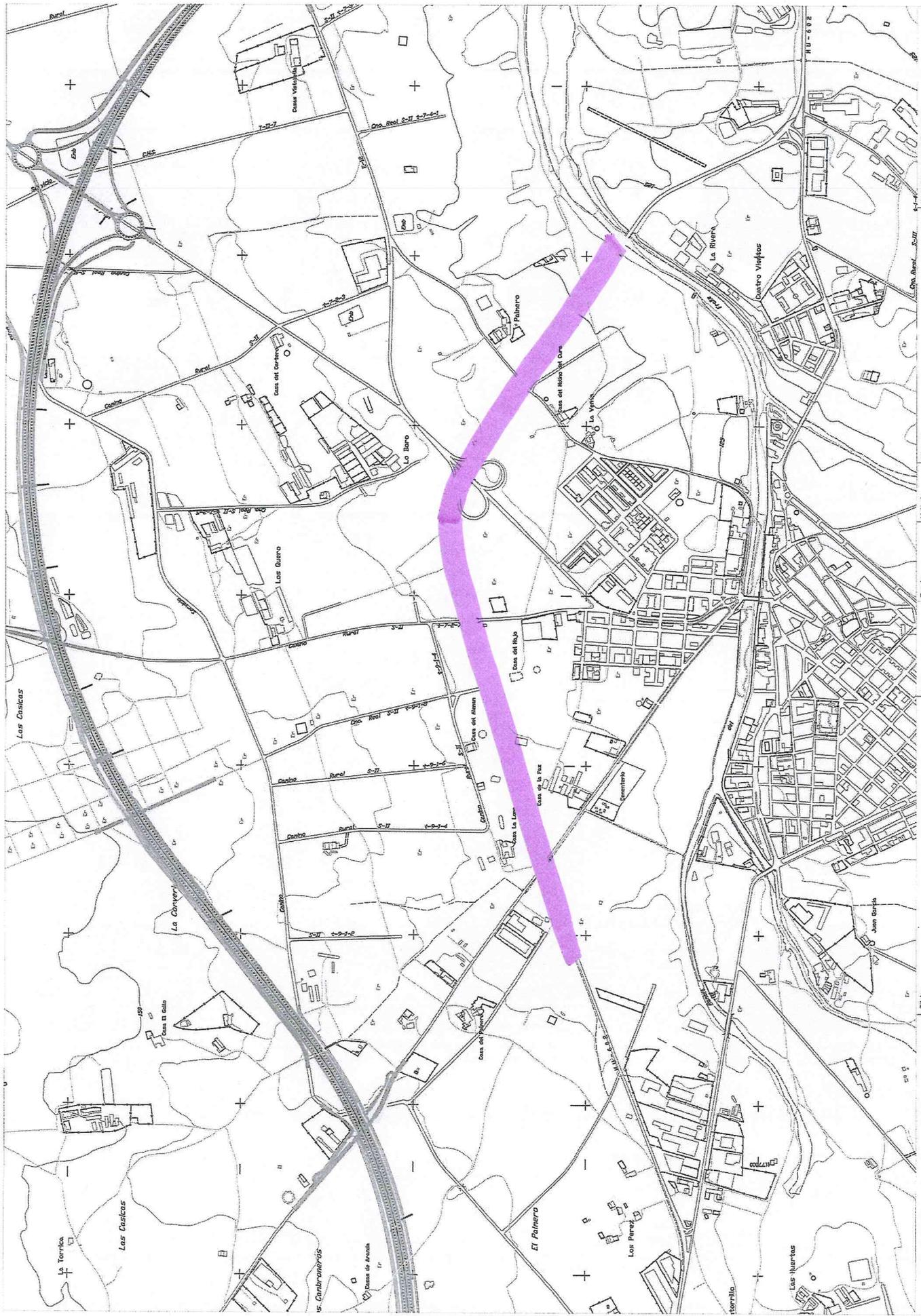
Documento nº 2

PLANOS



<p>Título.- MEMORIA VALORADA DE DESVIO Y ENCAUZAMIENTO DE RAMBLAS EN FUENTE ALAMO</p>	<p>Fecha.- NOVIEMBRE 2012</p>	<p>Escala.- 1 : 100.000</p>	<p>Hoja n.º. 1</p>	<p>SITUACIÓN</p>
---	-------------------------------	-----------------------------	--------------------	------------------

El ingeniero autor del Proyecto
 Francisco Guijarro López



<p>El municipio para el Proyecto: LA CAJA Francisco Gujjarro López</p>	<p>Plano de: EMPLAZAMIENTO</p>	<p>Hoja nº: 2</p>	<p>Escala: 1 : 10.000</p>	<p>Fecha: NOVIEMBRE 2012</p>	<p>Título: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO MEMORIA VALORADA DE: DESVIO Y ENCAUZAMIENTO DE RAMBLAS EN FUENTE ALAMO</p>
--	--	-------------------------------	---------------------------------------	--	--



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO

Título.- MEMORIA VALORADA DE:
DESVIO Y ENCAUZAMIENTO DE RAMBLAS EN FUENTE ALAMO

Fecha.- NOVIEMBRE 2012

Escala.- 1 : 10.000

Hoja n.º.- 3

Plano de.- PLANTA

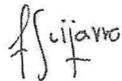
El Ingeniero en Carga del Proyecto.-
Francisco Gujarró López

Presupuesto
de Contrata

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA

Presupuesto de ejecucion material		3.059.069,50
Gastos generales	14%	428.269,73
Beneficion industrial	6%	183.544,17
Presupuesto de Contrata sin IVA		3.670.883,40
IVA	21%	770.885,51
PRESUPUESTO DE CONTRATA CON IVA		4.441.768,91

Murcia, noviembre de 2012
EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS



fdo. Francisco Guijarro López